



Número del consecutivo:	M.DRM.INS-036-24
Fecha de expedición:	26 de julio de 2024
Dirigido a:	Estudiantes Admitidos de programas curriculares de <b>PREGRADO (incluidos quienes se reintegran de aplazamiento)</b>
Asunto:	Comunicado información SÓLO para consulta del valor liquidado de matrícula del período académico 2024-2S
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	María Zuly Zuluaga Londoño

La División de Registro y Matrícula, informa que, a partir del día 29 de julio de 2024, podrá consultar el valor liquidado para su recibo de pago de matrícula.

La consulta la puede realizar ingresando a la página Web:

[dninfoa.unal.edu.co](https://dninfoa.unal.edu.co)- Sistema de Información académica – Previsualización valores matrícula Admitidos ([https://hrebsia.unal.edu.co/xmlpserver/Invitados/RF\\_INFADM\\_PBMCMAT.xdo](https://hrebsia.unal.edu.co/xmlpserver/Invitados/RF_INFADM_PBMCMAT.xdo)) ingresando el documento de identidad

- La solicitud de reclamación por información que haya sido entregada y no se vea reflejada en el valor liquidado, la podrá realizar los días 29 y 30 de julio, enviando un correo electrónico a la cuenta [admitidos\\_med@unal.edu.co](mailto:admitidos_med@unal.edu.co) y colocar en el asunto su número de documento y reclamación.
- La atención presencial será en el Núcleo el volador Bloque 41 primer piso, oficina 121 en el horario de 8:00 a 11:45 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m.

**IMPORTANTE:** *La información que se presenta en la consulta no corresponde al recibo definitivo.*

*La Universidad se reserva el derecho de revisar los valores de matrícula liquidados en cada período académico (Acuerdo 100 de 1993, artículo 15 del Consejo Superior Universitario).*

- Si es beneficiario de alguna exención o descuento y éstos no se ven reflejados en el valor liquidado del recibo de pago de matrícula, debe presentar la solicitud los días 29 y 30 de julio de 2024, a través del correo electrónico [admitidos\\_med@unal.edu.co](mailto:admitidos_med@unal.edu.co) . En caso de no hacerlo, NO se realizará devolución y la exención o descuento será aplicado a partir del período académico siguiente, si aún es vigente la aplicación de estos.
- Si usted tiene aplicado algún descuento en los recibos de pago, ya sea total o parcial y NO tiene derecho, porque no cumple con las condiciones que permiten el descuento, debe informar la novedad en las fechas indicadas para las solicitudes, únicamente a

través del correo electrónico [admitidos\\_med@unal.edu.co](mailto:admitidos_med@unal.edu.co) . En caso de no hacerlo la Universidad podrá realizar el cobro de este valor en los recibos de pago de matrícula posteriores.

- Si usted tiene aplicado el descuento por mejor puntaje en la prueba de admisión o por admisión Víctima del Conflicto Armado en Colombia, tenga en cuenta que ambos descuentos aplican solamente para el primer periodo académico.